

NOMBRE DE LA INICIATIVA: BECA DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

La iniciativa busca resolver o facilitar la continuidad de estudios de los estudiantes que se han visto afectados involuntariamente por el cierre de la Universidad del Mar. El beneficio funciona mediante la agrupación de los beneficiarios por tramos, según la distancia geográfica entre la ubicación de la sede de la Universidad del Mar en que el beneficiario cursaba su carrera durante el segundo semestre del año 2012, respecto de la ubicación de la sede de la Institución de educación superior en que se matricule para el año lectivo en curso. Considera una asignación mensual para financiar los costos de mantención y transporte. El monto del beneficio depende del tramo asignado.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, La Araucanía, Los Lagos, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La iniciativa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios.</li> <li>• La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.</li> <li>• La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.</li> </ul>
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El gasto por beneficiario 2019 disminuye -13,62 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 569,19).</li> <li>• El gasto administrativo representa un 2,63% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de iniciativas similares (Promedio: 3,85%).</li> <li>• La iniciativa presenta una subejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por debajo del 85%).</li> <li>• La iniciativa presenta una subejecución respecto al presupuesto final 2019 (está por debajo del 90%).</li> </ul>
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores de propósito cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019.</li> <li>• El resultado del indicador de propósito mejora significativamente respecto al año anterior.</li> <li>• Los indicadores de componentes cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019.</li> </ul>

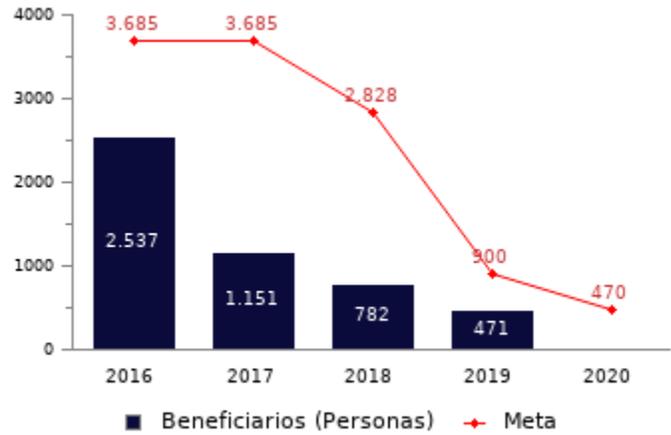
PROPÓSITO	PRESUPUESTO (M\$ de cada año)					
		2016	2017	2018	2019	2020
Facilitar la continuidad de estudios de los alumnos que se han visto afectados involuntariamente por el cierre de la Universidad del Mar.	Presupuesto Inicial	1.596.640	1.596.640	1.224.640	435.040	237.408
	Presupuesto Final	1.596.640	796.640	1.224.640	454.002	-
	Presupuesto Ejecutado	1.094.387	700.683	355.232	224.826	-

HISTORIA DE LA INICIATIVA:

Año de inicio: 2013  
Año de término: Permanente  
Otro tipo de evaluaciones externas: No

**POBLACIÓN OBJETIVO:  
POBLACIÓN QUE LA INICIATIVA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO**

Junaeb revisará inicialmente, la nómina enviada por el MINEDUC para confirmar la calidad de alumno regular o se solicitará a la institución de Educ. Superior en que se encuentre matriculado el renovante durante el año en curso, mediante oficio u correo electrónico, confirmar la condición de alumno regular de los estudiantes que renuevan al beneficio en los plazos que la Junaeb solicite, indicando la sede, carrera y semestre académico. Dicha información deberá ser remitida a la Junaeb por oficio y/o correo electrónico, adjuntando una nómina Excel al correo electrónico del profesional encargado nacional de la beca. Junaeb verificará que los estudiantes beneficiarios se encuentran estudiando la misma carrera y en la misma institución de educación superior, en la cual fue concedido el beneficio por primera vez. En el evento que cambie de sede, se procederá a ajustar el tramo según la distancia existente entre la sede de la Universidad del Mar a la que pertenecía y la nueva sede.



**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

**POBREZA MULTIDIMENSIONAL**

La iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

**POBREZA POR INGRESOS**

El programa/iniciativa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias

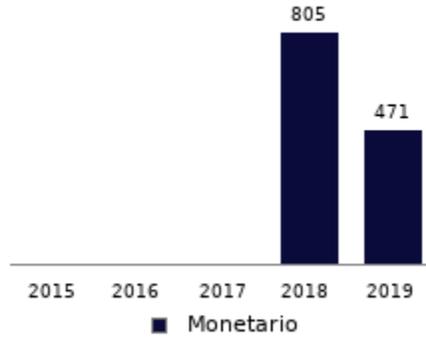
**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):  
BIENES**

**Nombre Bien o Servicio (componente)**  
Beca Universidad del Mar

**Gasto total**  
M\$ 218.915

**Gasto unitario**  
M\$ 465 por cada Personas

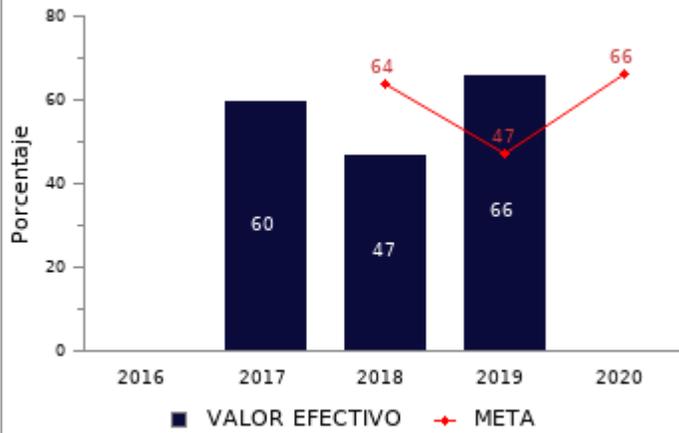
**Personas**



**RESULTADOS REPORTADOS POR LA INICIATIVA A NIVEL DE PROPÓSITO**

**Porcentaje estudiantes con BUMAR que permanecen estudiando**

((Número de estudiantes BUMAR que permanecen estudiando en el año t) / (Número de estudiantes con BUMAR en el año t-1)) \*100



No reporta información.

**RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

**FOCALIZACIÓN**

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	Cumple	Los criterios que caracterizan a la población potencial son coherentes con el problema que aborda el programa. La población objetivo es un subconjunto de la población potencial que da cuenta de la población prioritaria de atender. Los criterios que definen a la población objetivo del programa son suficientes
Herramientas de Selección de Beneficiarios	Cumple	Los criterios que definen a la población objetivo del programa son medibles y verificables por terceros. Se definen adecuadamente criterios de prelación en la población objetivo para ordenar el acceso a los beneficios.
Resultado final	La iniciativa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios	

**COBERTURA**

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
<b>Cobertura respecto a la población que presenta el problema:</b> (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	-	68,85%	31,23%	27,65%	52,33%	La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
<b>Cobertura:</b> (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	-	68,85%	31,23%	27,65%	52,33%	La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

**EFICIENCIA**

Porcentaje Gasto Administrativo*	Gasto por Beneficiario (M\$)**
<p>El gasto administrativo representa un 2,63% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de iniciativas similares (Promedio: 3,85%).</p>	<p>El gasto por beneficiario 2019 disminuye -13,62 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 569,19).</p>

\* Porcentaje Gasto Administrativo: (Gasto administrativo ejecutado año t / Presupuesto ejecutado año t)\*100. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.

\*\* Gasto por Beneficiario (M\$): (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
<b>Ejecución presupuestaria inicial:</b> (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	91,35%	68,54%	43,88%	29,01%	51,68%	La iniciativa presenta una subejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por debajo del 85%).
<b>Ejecución presupuestaria final:</b> (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	99,96%	68,54%	87,95%	29,01%	49,52%	La iniciativa presenta una subejecución respecto al presupuesto final 2019 (está por debajo del 90%).

\* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

\*\* El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

**EFICACIA (PROPÓSITO)**

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
<b>Porcentaje estudiantes con BUMAR que permanecen estudiando</b>	47,00%	66,00%	47,00%	Cumple	Cumple	Mejora significativamente	El indicador cumple/sobrepasa la meta propuesta para el 2019

No reporta información.

**EFICACIA (COMPONENTES)**

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta
<b>Porcentaje de estudiantes de educación superior con BUMAR que se titulan del sistema.</b>	36,00%	60,00%	36,00%	Cumple	Cumple parcialmente	El indicador cumple/sobrepasa la meta propuesta para el 2019

**COMENTARIOS EVALUADORES**

Indicador de componente: cumple parcialmente en términos de pertinencia dado que indicador no apunta a elemento central de la producción del servicio.

**Nota técnica:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.